



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE:**

O R D E N A N Z A 13429

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 10.881,28 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y UNO, CON VEINTIOCHO CENTAVOS), a favor de la Sra. Quiroga Viviana Claudia, D.N.I. N° 16.437.200, en concepto de 10 días hábiles de Licencia no Gozada 2019, perteneciente al ex agente Beltramini Cesar, Legajo N° 24621/7 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.05 - F.F.1.1.0

1.6 Lic. No Gozada 2019 \$ 10.881,28

TOTAL \$ 10.881,28 (de corresponder en exceso)

Artículo-2º:- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando de la cuenta 3.1.2.1 “Resultado Ejercicios Anteriores” y acrediitándose a la cuenta 2.1.1.3.1 “Sueldos y Salarios a Pagar” por la suma de \$ 10.881,28 (PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCIENTA Y UNO, CON VEINTIOCHO CENTAVOS).-

Artículo-3º:- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 06 de mayo de 2022.-

REVISÓ
HECTOR GEORGE MONTERO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JORGE SCHIAVONE
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1867
DE FECHA 12 MAY 2022

Registrada bajo el N° 13429.....



Documento firmado digitalmente por